

JONATAN MATIAS RIQUELME

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

La Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, hace saber que por Resolución Nº 34 Foja Nº 105, Tomo Nº II, de fecha 09/10/2008, ha ordenado la anotación de la Autorización para Ejercer el Comercio, conferida por su padre, el señor: Julio Feliciano Riquelme, D.N.I. Nº 14.113.296, y su madre, la Sra. Nilda Ortiz, D.N.I. Nº 12.672.075, argentinos, ambos domiciliados en Rafaela, Provincia de Santa Fe, a favor de su hijo: JONATAN MATIAS RIQUELME, D.N.I. Nº 34.673.773, argentino, nacido el 30/05/89, soltero, domiciliado en Aconcagua Nº 1175, de Rafaela, Prov. de Santa Fe, disponiéndose además la publicación de edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial, por el Término de Ley. Autorización para ejercer el Comercio. Rafaela, 10 de Octubre de 2008. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

§ 45 49335 Oct. 20 Oct. 22

ESTEFANO ALFONSO TITA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber: que por resolución Nº 33, Foja 102/104, Tomo II ha ordenado la habilitación para ejercer el comercio, conferida por los esposos de primeras nupcias Daniel Fernando Tita, nacido el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, apellido materno Picone, Documento Nacional de Identidad número 20.529.852 C.U.I.T. 20-20529852-6, y Daniela Guadalupe Enrique de Tita, nacida el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, apellido materno Bonetto, Documento Nacional de Identidad número 18.545.727, C.U.I.T. 27-18545727-9, domiciliados en calle Los Ceibos número cuarenta y nueve de esta ciudad de Rafaela, ambos argentinos; a favor de su hijo legítimo Estéfano Alfonso TITA, nacido el ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, apellido materno Bonetto, soltero, Documento Nacional de Identidad número 34.176.224, C.U.I.L. 20-34176224-4, domiciliado en calle Los Ceibos números quinientos cuarenta y nueve de esta ciudad de Rafaela, argentino, disponiéndose además la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de ley. Rafaela, 30 de setiembre de 2008. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

§ 56,10 49456 Oct. 20 Oct. 22
